Municipalidad de Dr. Cecilio Báez
Intendencia Municipal

RUC 80022992 - 4

RESOLUCIÓN N° 808 /2019

POR LA CUAL SE APRUEBA EL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 01/2019, PARA PROVISIÓN DE ALMUERZO ESCOLAR-PLURIANUAL.

Dr. Cecilio Báez, 01 de julio de 2.019.-

VISTO: Las solicitudes presentadas, por las cuales se exterioriza la necesidad del suministro de provisión de servicio de almuerzo escolar, en las Instituciones Educativas del Distrito,

CONSIDERANDO:

Que, la Ley 2.051/03 establece los delineamientos para la realización de los procesos licitatorios; y, su decreto reglamentario 21909/03 Art 10 señala como atribuciones de la Unidad Operativa de Contrataciones *"Elaborar los Pliegos de Bases y Condiciones particulares para cada licitación por concurso de ofertas, tramitar las invitaciones y difusión del llamado, responder a las aclaraciones y comunicar las enmiendas, recibir, custodiar las ofertas recibidas, someterlas a consideración del Comité de Evaluación, revisar los informes de evaluación y refrendar la recomendación de la adjudicación del Comité de Evaluación, elevándola a la Autoridad superior de la Convocante, si correspondiere."*

Que, conforme Resolución N° 117/2019, la Junta Municipal de Dr. Cecilio Báez ha aprobado el Pliego de Bases y Condiciones, para llevar a cabo el referido proceso.-

Teniendo en cuenta el Art. 51 de la Ley Orgánica Municipal, es atribución del Intendente "efectuar adquisiciones, contratar obras y servicios, llamar a licitación pública o concurso de ofertas, y realizar las adjudicaciones"

POR TANTO, EL INTENDENTE DE DR. CECILIO BÁEZ, en uso de sus atribuciones;

RESUELVE:

Art. 1° APROBAR la realización de la Licitación por Concurso de Ofertas N° 01/2019 y el Pliego de Bases y Condiciones, para **"PROVISIÓN DE ALMUERZO ESCOLAR-PLURIANUAL".**

Art. 2° AUTORIZAR a la Unidad Operativa de Contrataciones para el inicio del proceso licitatorio correspondiente ante la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.-

Art. 3° COMUNICAR a quienes corresponda, tomar nota respectiva y cumplido archivar.-

Municipalidad Dr. Cecilio Baez — Secretaria Gral.

Lic. Sandra Rojas C.
SECRETARIA GENERAL

Municipalidad de Dr. Cecilio Baez — INTENDENCIA

Sindulfo Aníbal Portillo
INTENDENTE MUNICIPAL.